

GACETA



GOBIERNO
2015-2018

MUNICIPAL

MUNICIPAL

Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Responsable de Publicación:
Secretaría del Ayuntamiento: Lic. Maricela de Santiago Casiano

Mayo - Junio 2018.

Año 3

No. 16

Contenido

ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ESPELEOLOGÍA DE PINAL DE AMOLES, QRO.	2
ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ESPELEOLOGÍA DE PINAL DE AMOLES, QRO.	3
ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE USO DEL ESPACIO DEL CAMPOSANTO VIEJO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ESPELEOLOGÍA	5
ASUNTOS GENERALES.	6
ASUNTO RELACIONADO CON EL FRACCIONAMIENTO UBICADO EN LA PROPIEDAD DEL C. J. GUADALUPE MORADO AGUILLÓN DE AHUACATLÁN DE GUADALUPE.-----	7
ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, PARA QUEDAR COMO CALLE: "GENERAL TOMAS MEJÍA".....	9
ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE BIENES.....	10

ASUNTO RELACIONADO CON EL FRACCIONAMIENTO DE LA C. ENGRACIA RIVERA ROMERO.....	11
ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO NACIONAL DEL PRIMER RESPONDIENTE CON LOS ANEXOS DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO, CARTILLA DE DERECHOS Y MAPA DE PROCEDIMIENTO; EL PROTOCOLO NACIONAL DE POLICÍA CON CAPACIDADES PARA PROCESAR LA GUÍA DE CUSTODIA.....	13
ASUNTOS GENERALES.....	15
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL ASUNTO DEL FRACCIONAMIENTO DE LA C. ENGRACIA RIVERA ROMERO.....	17
ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN A LA C. ENGRACIA RIVERA ROMERO DEL 10% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO PARA EQUIPAMIENTO URBANO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.....	18

SEXAGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA - 03 DE MAYO DEL 2018.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ESPELEOLOGÍA DE PINAL DE AMOLES, QRO.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 03 de Mayo del 2018, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, presenta para su aprobación el dictamen del Decreto que crea el Instituto Municipal de Espeleología de Pinal de Amoles, Qro...; del tenor siguiente:

Como cuarto punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, presenta para su aprobación el dictamen del Decreto que crea el Instituto Municipal de Espeleología de Pinal de Amoles, Qro., por lo cual, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del H. Ayuntamiento este punto.- La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento el dictamen del Decreto que crea el Instituto Municipal de Espeleología de Pinal de Amoles, Qro., por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

No.	Nombre	Voto favor	a	Voto en contra	en	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓				
2	Omero Guerrero García	✓				
3	Cesar Leal Moreno	✓				
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓				
5	José David Herrera Mejía					
6	Elvia Cruz González					
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓				
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓				
9	Susana Rivera Guerrero	✓				
10	Gloria Inés Rendón García	✓				

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoría, en la aprobación del dictamen del Decreto que crea el Instituto Municipal de Espeleología de Pinal de Amoles, Qro..-----

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

**LIC. MARISELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA**

3

ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ESPELEOLOGÍA DE PINAL DE AMOLES, QRO.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 03 de Mayo del 2018, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, presenta para su Análisis, discusión para la aprobación del Decreto que crea el Instituto Municipal de Espeleología de Pinal de Amoles, Qro...; del tenor siguiente:

Como quinto punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García presenta para su aprobación el Decreto que crea el Instituto Municipal de Espeleología de Pinal de Amoles, Qro.

Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que en la mesa de trabajo habían acordado que se les iba dar un informe para conocer sobre si hay dinero para la creación de este Instituto.

Comenta el Regidor C. Cesar Octavio Herrera Bains que el asunto es crear el Instituto y hasta que la Legislatura lo apruebe, quiere decir que ha esta administración no le tocará pagar.

Comenta la Regidora Lic. Susana Rivera Guerrero que de hecho fue lo que se habló en la sesión pasada que incluso a esta administración no le tocará asignar recurso porque no le va tocar ver el Instituto, así mismo se habló de que el Espeleólogo iba a tener que hacer visitas desde Baja California, y el regidor David proponía que se le otorgara recurso para que pudiera realizar estas actividades incluso las de gestión.

Manifiesta la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que recuerda que platicaban con el Espeleólogo que se iban a organizar y el iba ir gestionando recurso para las actividades, y se habló que de la partida de servicios profesionales se le iba asignar recurso para que el espeleólogo pueda hacer estas actividades, señalando que se podría ajustar a lo que el Municipio le pueda dar.

Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que los beneficios ya los conocen que fue tema de dos reuniones con el espeleólogo, y le preocupa el compromiso económico que se va contraer con la creación de este Instituto y no se le hace correcto que si se pensaba en realizar

algunas actividades en lo que este Decreto llega a la Legislatura y termina su trámite para publicarse, y si se van a requerir gastos, decir no, pues considera que se debe tener la certeza de donde se va obtener recurso.-Los integrantes del H. Ayuntamiento analizan y discuten este punto, manifiesta la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García que de la partida de servicios profesionales hay disponibles doscientos veinticinco mil, pero no se le va dar todo, la idea es que si hay algo se le de pero no significa que sea todo.

Comenta la Regidora Susana Rivera Guerrero que se dé al Espeleólogo cuarenta mil pesos para los trabajos que se puedan presentar.

La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento la aprobación del Decreto que crea el Instituto Municipal de Espeleología de Pinal de Amoles, Qro.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento este punto por lo cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.

No.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía			
6	Elvia Cruz González			
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoría, en la aprobación del Decreto que crea el Instituto Municipal de Espeleología de Pinal de Amoles, Qro.-----

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

**LIC. MARISELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA**

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 03 de Mayo del 2018, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, presenta para su Análisis, discusión para la aprobación de la designación de uso del espacio del Camposanto Viejo para el Instituto Municipal de Espeleología...; del tenor siguiente:

Como sexto punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación de la asignación de uso del espacio del camposanto viejo para el Instituto Municipal de Espeleología señalando que este punto se platicó al final de la sesión anterior, pues se está tramitando la donación de este espacio a favor del Municipio y de acuerdo a los requerimientos del Instituto este espacio es considerado el mejor espacio para la construcción.

Pregunta la Regidora Lic. Susana Rivera Guerrero que si se puede hacer la asignación del uso de este espacio sin tener aun la propiedad, señalando que va haber cambio de gobierno y que la administración que viene pueda considerar que ese espacio le es más útil en otro proyecto y puedan ellos cambiar el uso.

Manifiesta el Síndico Municipal, Lic. Omero Guerrero García que como este espacio está en comodato no se contra dicen las disposiciones de este contrato.

Comenta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que comparte la idea de la regidora Susana, es decir, el cómo aprobar que se asigne el espacio si todavía no tienen la certeza de la propiedad a pesar de que esta en comodato, incluso con el decreto del Instituto como se le va asignar recurso a algo que todavía no está creado que sería de la idea de dejarlo pendiente hasta que termine el proceso de la donación a favor del Municipio y ya que se tenga la certeza de la propiedad hacer la designación del uso

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que hay un comodato de por medio, que el objeto tiene como fin la utilidad pública y al asignar el uso a un instituto no contraviene el objeto con el cual se dio en comodato este bien inmueble.

Comenta la presidenta municipal C.P. Gloria Inés Rendón García que el espacio más grande lo quieren para cursos y un pequeño museo, señalando que hasta que salga publicado el decreto se podría hacer uso para el Instituto, mientras seguiría igual.

Una vez analizado y discutido este punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento, la aprobación de la asignación de uso del espacio del camposanto viejo para el Instituto Municipal de Espeleología.-

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento este punto, y solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.

No.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía			
6	Elvia Cruz González			
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoría, en la aprobación de la asignación de uso del espacio del camposanto viejo para el Instituto Municipal de Espeleología.

ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 03 de Mayo del 2018, La C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, presenta Solicitud de donación del terreno ubicado en la comunidad de las Vigas, presentada por la Universidad Autónoma de Querétaro...; del tenor siguiente:

Como Séptimo punto. Asuntos Generales. La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene el siguiente punto:----- a) Manifiesta la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García que se recibió una solicitud de donación del terreno ubicado en la Comunidad de las Vigas, presentada por la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano que de lectura a esta solicitud.-

Una vez terminada la lectura de la solicitud, comenta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que es de la idea de que este punto se analice en mesa de trabajo en donde se les explique el proyecto.

Comenta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que en este terreno se encuentra la cancha.

Comenta la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que se quedará pendiente este punto en tanto se presente el proyecto de lo que se va a construir.

ATENTAMENTE

C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA

LIC. MARISELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA

SEPTUAGESIMA SESION ORDINARIA 17 DE MAYO DEL 2018.

ASUNTO RELACIONADO CON EL FRACCIONAMIENTO UBICADO EN LA PROPIEDAD DEL C. J. GUADALUPE MORADO AGUILLÓN DE AHUACATLÁN DE GUADALUPE.-----

LA CIUDADANA LICENCIADA MARISELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Septuagésima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 17 de Mayo del 2018, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, manifiesta que se tiene el asunto relacionado con el fraccionamiento ubicado en la propiedad del C. J. Guadalupe Morado Aguillón de Ahuacatlán de Guadalupe -----...; del tenor siguiente:

Como cuarto punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene el asunto relacionado con el fraccionamiento ubicado en la propiedad del C. J. Guadalupe Morado Aguillón de Ahuacatlán de Guadalupe, Pinal de Amoles y lo que sucede con este señor es que también está haciendo un fraccionamiento que está justo a un lado del lugar en donde se tiene el otro problema, donde ya se lotificó y se convirtió en fraccionamiento de la señora Engracia y lo que queremos prevenir es que suceda lo mismo, ya que en pláticas que se tuvieron la semana pasada los vecinos del terreno de doña Engracia hacían referencia que don Guadalupe Morado estaba haciendo lo mismo y porque se le estaba permitiendo, por lo cual, considero que este Ayuntamiento pudiera citar al señor y hacerle saber que lo que está haciendo es incurrir en una ilegalidad informándole el procedimiento correcto, acompañados en todo momento por la Arq. Micaela como encargada de la oficina de Desarrollo Urbano para que el señor tome las precauciones para el fraccionamiento que está por formar; consideraría que las Comisiones de Obras Publicas y Desarrollo Urbano fueran quienes se encargarán de este asunto, la idea es citarlo en la Presidencia Municipal pues ya se le buscó en su domicilio y no se encontró.

Comenta el Regidor C. Cesar Octavio Herrera Bains que la idea es involucrar al departamento para que haga saber el procedimiento de un fraccionamiento y una lotificación, además del porcentaje que se tiene que donar para el área verde, está de acuerdo en la idea de citarlo pero que sea la Arq. Micaela quien le dé a conocer los parámetros para este trámite y no tanto la Comisión.

Comenta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que incluso la Arquitecta Micaela este acompañada por el Director de Gobierno para que le dé a conocer al señor la parte legal porque el hecho de que los regidores se involucren sale sobrando ya que es lo que la ley establece, por lo cual, se le debe informar que está actuando en contra de la ley, y nada más para darle la formalidad que éste presente la comisión.-----

Comenta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que una mesa de trabajo en donde estuvo presente la Arq. Micaela le preguntaron acerca de los avances que tenía esta área porque vieron que había mucha construcción irregular, muchos predios lotificados de manera irregular y ella comentó

que el área de donde depende no cuenta con el personal suficiente para que pueda hacer su trabajo, nos hablaba de notificadores e inspectores, pero si le ha faltado coordinarse porque puede hacer reuniones de carácter informativo y preventivo con las autoridades auxiliares, ya que tenemos en todo el Municipio delegados y Subdelegados, por lo cual si ha faltado mucha información a la gente en su comunidad y en general, en este caso primero que se haga una inspección por parte de Desarrollo Urbano que les ponga al tanto de cómo está el predio y en qué consisten las construcciones que ya tiene o el proyecto si es que hay proyecto.

La Regidora Lic. Susana Rivera Guerrero manifiesta que lo ideal sería que se le dieran instrucciones a la Arquitecta Micaela de que a la brevedad comunique a las autoridades auxiliares de este reglamento y disposiciones que deben de cumplir a la hora de hacer este tipo de fraccionamientos o lotes, porque en este caso nos dimos cuenta del señor, pero el Municipio es muy grande hay mucha gente que está en la misma situación y no se da cuenta y por desconocimiento tenga que enfrentar una situación como la de la Señora Engracia.-----

Una vez discutido y analizado este tema, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del H. Ayuntamiento la aprobación para que la Presidenta Municipal, el Director de Gobierno y la Coordinadora de Desarrollo Urbano citen al C. J. Guadalupe Morado Aguillón para conocer el proyecto realizado en su terreno; de la misma forma, se instruye a la Coordinadora de Desarrollo Urbano para que haga llegar oficio a los delegados y subdelegados de este Municipio en donde informe las disposiciones de los reglamentos de construcción, Imagen Urbana y del Código Urbano vigente en el Estado.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

No.	Nombre	Voto a favor	a	Voto en contra	en	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓				
2	Omero Guerrero García	✓				
3	Cesar Leal Moreno	✓				
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓				
5	José David Herrera Mejía	✓				
6	Elvia Cruz González	✓				
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓				
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓				
9	Susana Rivera Guerrero	✓				
10	Gloria Inés Rendón García	✓				

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por unanimidad, en la aprobación para que la Presidenta Municipal, el Director de Gobierno y la Coordinadora de Desarrollo Urbano citen al C. J. Guadalupe Morado Aguillón para conocer el proyecto realizado en su terreno; de la misma forma, se instruye a la Coordinadora de Desarrollo Urbano para que haga llegar oficio a los delegados y subdelegados de este Municipio en donde informe las disposiciones de los reglamentos de construcción, Imagen Urbana y del Código Urbano vigente en el Estado.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, PARA QUEDAR COMO CALLE: “GENERAL TOMAS MEJÍA”

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Septuagésima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 17 de Mayo del 2018, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, presenta Análisis, discusión para la aprobación del cambio de la denominación de la calle veinte de noviembre ubicada en la cabecera municipal de Pinal de Amoles, para quedar como calle: “General Tomas Mejía”...; del tenor siguiente:

Como quinto punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García presenta para su análisis y discusión para su aprobación la propuesta del cambio de la denominación de la calle “veinte de noviembre” ubicada en esta Cabecera Municipal de Pinal de Amoles, para quedar como calle: “General Tomas Mejía”, manifestando que la solicitud viene del consejo municipal de turismo quienes solicitaban este cambio en razón de la importancia histórica que tiene el General Tomas Mejía ya que en el Municipio no existe una calle con este nombre y querían que fuera una calle representativa, la regidora Susana ha estado al pendiente de esta solicitud y realizaron una reunión con el Doctor José Luis Rubén Paramo Quero y los vecinos de esta calle.

La Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva informa al Ayuntamiento que se va retirar de la sesión de cabildo por un asunto de carácter personal.-

La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano realice la lectura de la solicitud.

Una vez terminada la lectura, la Regidora Lic. Susana Rivera Guerrero manifiesta que la propuesta ya la había trabajado el Doctor Paramo desde antes de que se hiciera la calle que en ese momento era conocida como el arroyo, sin embargo en ese momento no le tomaron la importancia y platicando con los vecinos de la figura y de la importancia del General Tomas Mejía, sobre todo que fue de este Municipio y que no existe nada que lo conmemore los vecinos son los que piden que se les ponga este nombre.-

La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento la aprobación del cambio de la denominación de la calle “Veinte de Noviembre” ubicada en la cabecera municipal de Pinal de Amoles, para quedar como calle: “General Tomas Mejía”; y de igual forma se de vista a la Coordinadora de Desarrollo Urbano de este acuerdo con la finalidad de que realice los trámites correspondientes con motivo del cambio de la denominación de este calle en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.-

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento este punto por lo cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.

No.	Nombre	Voto a favor	a	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva				
2	Omero Guerrero García	✓			
3	Cesar Leal Moreno	✓			
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓			

5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoría, en la aprobación del cambio de la denominación de la calle “Veinte de Noviembre” ubicada en la Cabecera Municipal de Pinal de Amoles, para quedar como calle: “General Tomas Mejía”; y de igual forma, se de vista a la Coordinadora de Desarrollo Urbano de este acuerdo con la finalidad de que realice los trámites correspondientes con motivo del cambio de la denominación de esta calle en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

**LIC. MARISELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA**

CUAGRAGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA - 25 DE MAYO DEL 2018.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE BIENES.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 25 de Mayo del 2018, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, presenta para su Análisis, discusión para la aprobación de la Prorroga para la presentación de la Declaración Patrimonial de Bienes...; del tenor siguiente:

Como cuarto punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene previsto el análisis, discusión para la aprobación de la prórroga para la presentación de la declaración patrimonial de bienes ya que ha estado fallando mucho el sistema que se implementó en el Municipio para su presentación, por lo cual se encuentra presente el C.P. Apolinar Alanís Saavedra, Contralor Municipal para dar a conocer como está el problema.-----Una vez que realiza la explicación el C.P. Apolinar Alanís Saavedra, Contralor Municipal, y habiendo sido

analizado y discutido este punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento la aprobación para que se otorgue una prórroga hasta el día 11 once de Junio del 2018, para la presentación de la declaración patrimonial de bienes.----- La Secretaria del Honorable Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano somete votación este punto solicitando a los integrantes del Honorable Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.-----

No.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía			
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento, Lic. Maricela de Santiago Casiano, le informa a la Presidenta Municipal, C.P. Gloria Inés Rendón García, que el Ayuntamiento se manifiesta a favor de manera económica y por mayoría absoluta en la aprobación para que se otorgue una prórroga hasta el día 11 once de Junio del 2018, para la presentación de la declaración patrimonial de bienes.-----

ATENTAMENTE

C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA

LIC. MARISELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA

SEPTUAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA - 07 DE JUNIO DEL 2018.

ASUNTO RELACIONADO CON EL FRACCIONAMIENTO DE LA C. ENGRACIA RIVERA ROMERO.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 07 de Junio de Mayo del 2018, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, presenta para Análisis, discusión Asunto relacionado con el fraccionamiento de la C. Engracia Rivera Romero...; del tenor siguiente:

Como cuarto punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene previsto el asunto relacionado con el fraccionamiento de la C. Engracia Rivera Romero quien se encuentra presente en la Sesión, así como el Director de Gobierno y la Coordinadora de Desarrollo Urbano, y solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, realizar la lectura del escrito de fecha 31 de mayo de 2018 que hizo llegar la C. Engracia Rivera Romero.----- Una vez terminada la lectura del escrito, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que derivado de las pláticas que se han estado llevando a cabo con la C. Engracia Rivera Romero y el abogado encargado del fraccionamiento, con la Arquitecta Micaela, el Lic. Honorio, el Lic. Omero y los vecinos de este fraccionamiento se ha estado analizando y buscando alternativas no se ha encontrado otra alternativa que subsane la situación, no es posible la donación de más fracción, no es posible que se pudiera compensar en el porcentaje que se justificara por el monto el valor que tiene el bien, la C. Engracia Rivera Romero no tiene las posibilidades de subsanar esto, ni con otro terreno porque no existe, y viendo esta situación se pide al Ayuntamiento que el monto de veinticinco mil pesos que ofrece la C. Engracia Rivera Romero sea tomado en cuenta como medida compensatoria a lo que la ley establecía en su momento y no le es posible cumplir para que ella pueda continuar con su trámite en el fraccionamiento realizado.-----

----- Comenta el Regidor C. Cesar Octavio Herrera Baini que desea escuchar la opinión del Lic. Honorio García Rendón, Director de gobierno ya que hasta donde sabe el Código Urbano no contempla esta medida.----- Comenta el Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno que hace aproximadamente un mes estuvo en una reunión con la C. Engracia Rivera Romero y la Arq. María Micaela Herrera Hurtado, Coordinadora de Desarrollo Urbano fue la que comentó sobre la cuestión compensatoria que ante la imposibilidad de donar el diez por ciento se pudiera permutar por una cantidad económica y efectivamente el Código Urbano no contempla esta situación, prevé la cuestión de permutar con otro terreno en otro lugar; la situación es más delicada por la situación de la C. Engracia Rivera Romero, en lo personal como en su estado de salud, pues se ha visto que constantemente pasa atenderse medicamente, como una cuestión excepcional los regidores podrían optar por otra situación; sin que esto se convierta en una regla para otras personas que estén en la misma situación y vayan a querer aprovecharse, si se sustenta bien no habría ningún problema, la situación es que debe emitirse un dictamen sustentado, fundado y motivado que conlleven a determinar esta situación.----- Manifiesta el Regidor Cesar Octavio Herrera Baini que reiterando la cuestión de la C. Engracia Rivera Romero, respecto de su salud, se le hace lacerante, incluso hasta demasiada voluntad de otorgar los veinticinco mil pesos a costa de su salud personal, pero se refiere a la cuestión de que el Ayuntamiento este en la disposición de aceptar esta cantidad y que en el futuro, por no estar contemplado en el Código Urbano se puede revocar el acuerdo y se les puede sancionar, pues la voluntad de la C. Engracia Rivera Romero queda acreditada pero lo que le preocupa es que les cuestionen este acuerdo, ya que un acuerdo de cabildo es un mandato constitucional pero cuando está por encima de la Ley pueden tener problemas.-----

-----Manifiesta la Arq. María Micaela Herrera Hurtado, Coordinadora de Desarrollo Urbano que la situación de los veinticinco mil pesos es que a lo mejor el Municipio tuviera alguna otra propiedad para equipamiento y que pudiera ser parte, la situación es que se le ayude a la señora a resolver el problema, es decir a comprar una fracción de terreno para equipamiento.----- Comenta la Regidora Lic. Susana Rivera Guerrero que aprovechando la presencia del Lic. Honorio y el Lic. Omero solicita la orientaren si tuvieran alguna repercusión como cabildo al no hacer efectiva esta medida porque en otras ocasiones se les ha condonado el predial para gente que le llega muy alto, en este caso se trata de una persona que está enferma, de edad avanzada, que tiene la disposición y que no es la primera vez que se presenta; desconoce si existiera la posibilidad de que como Ayuntamiento pudieran condonarle este recurso y pudiera quedarse como antecedente para el Ayuntamiento como para la sociedad de que los fraccionamientos que se realicen se hagan

conforme a la Ley.-----Comenta la C. Engracia Rivera Romero que le preocupa esta situación ya que padece hace años de la presión y está al pendiente de su medicamento en la mañana y la tarde y le preocupa que algo le suceda y dejar a todos los vecinos y sus hijos sin solucionar el asunto.-----Comenta el Regidor C. Cesar Octavio Herrera Bains que apoya la postura de la Regidora Susana y que se realice el dictamen por parte de la Comisión. Una vez analizado este punto por el H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del H. Ayuntamiento la aprobación para turnar el asunto del fraccionamiento de la C. Engracia Rivera Romero a la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para la elaboración del dictamen correspondiente que se presentará en la próxima sesión de cabildo.-----
-----La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

No.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva			
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoría absoluta, en la aprobación para turnar el asunto del fraccionamiento de la C. Engracia Rivera Romero a la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para la elaboración del dictamen correspondiente que se presentará en la próxima sesión de cabildo.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO NACIONAL DEL PRIMER RESPONDIENTE CON LOS ANEXOS DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO, CARTILLA DE DERECHOS Y MAPA DE PROCEDIMIENTO; EL PROTOCOLO NACIONAL DE POLICÍA CON CAPACIDADES PARA PROCESAR LA GUÍA DE CUSTODIA.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 07 de Junio de Mayo del 2018, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, presenta para su análisis y discusión para su aprobación el Acuerdo mediante el cual se establece la adopción del Protocolo Nacional del Primer Respondiente con los anexos del Informe Policial Homologado, Cartilla de Derechos y Mapa de Procedimiento; el Protocolo Nacional de Policía con capacidades para procesar la Guía de Custodia, por lo cual, cede el uso de la palabra al Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno de este...; del tenor siguiente:

Como quinto punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García presenta para su análisis y discusión para su aprobación el Acuerdo mediante el cual se establece la adopción del Protocolo Nacional del Primer Respondiente con los anexos del Informe Policial Homologado, Cartilla de Derechos y Mapa de Procedimiento; el Protocolo Nacional de Policía con capacidades para procesar la Guía de Custodia, por lo cual, cede el uso de la palabra al Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno de este Municipio.-----Manifiesta el Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno, que el día dieciséis de mayo en la reunión del Consejo Estatal de Seguridad Pública , al terminar la sesión les encomendaron la posibilidad de buscar la aprobación ante el H. Ayuntamiento la suscripción de este acuerdo que viene aparejado a la propuesta nacional con el fin de buscar una homologación en las actuaciones que hoy en día de acuerdo con la reforma en justicia penal que se hizo en 2008, acerca de las diversas disposiciones, leyes y demás que tienen que ver con el nuevo sistema de justicia y esto da lugar a auspiciar la situación de la carrera policial y profesionalización de los policías, este tipo de propuestas que estamos analizando es con el fin de homologar las actuaciones que tienen que ver con los policías como es el primer respondiente, entendiendo que al día de hoy los policías han dejado de hacer acciones de prevención sino que tienden a auspiciar el recibir denuncias, el de hacer levantamientos de accidentes, lo que antes no acontecía, lo que quiere decir que cada día tenemos que tener más capacitados a los policías para cumplir con estos protocolos, se trata de esto ya que hoy en día los policías tienen que hacer trabajo más técnico, por lo cual, se tienen que capacitar más entorno a estos temas; primer respondiente se refiere a que ante cualquier evento delictivo de cualquier naturaleza los policías son los primeros que llegan al lugar, se trata de un acuerdo que nos propusieron que se está adoptando a nivel nacional para mejorar el ámbito de administración de justicia. -----Una vez analizado este punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento la aprobación y publicación del Acuerdo mediante el cual se establece la adopción del Protocolo Nacional del Primer Respondiente con los anexos del Informe Policial Homologado, Cartilla de Derechos y Mapa de Procedimiento; el Protocolo Nacional de Policía con capacidades para procesar la Guía de Custodia.-----La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento este punto por lo cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

No.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva			
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoría

absoluta, en la aprobación y publicación del Acuerdo mediante el cual se establece la adopción del Protocolo Nacional del Primer Respondiente con los anexos del Informe Policial Homologado, Cartilla de Derechos y Mapa de Procedimiento; el Protocolo Nacional de Policía con capacidades para procesar la Guía de Custodia.-----

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

**LIC. MARISELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA**

15

ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 07 de Junio de Mayo del 2018, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, manifiesta que se tiene el siguiente punto...; del tenor siguiente:

Como sexto punto. Asuntos Generales. La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene el siguiente punto:-----

- a) Comenta la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García que se tiene el asunto relacionado con una queja presentada por vecinos de la comunidad de Escanelilla, en el cual manifiestan su inconformidad sobre una empresa establecida en esta localidad hace cuatro meses y en la cual manifiestan que el C. Josué Fernando Orduña Ramírez quien es vecino de esta misma comunidad y propietario de una tienda de materiales para la construcción no respeta al hacer caso omiso a los señalamientos que establecen no ingresar vehículos con carga pesada, hacen alusión a que introduce vehículos con gran tonelaje, lo cual, no solo está dañando la vialidad sino también las viviendas de las personas; que atreves del documento que presentaron se realizó primero una conciliación con ambas partes en vías de que no se tuviera que restringir y retirar el permiso al C. Josué Fernando, este permiso se otorgó el día 3 de abril de 2017, se solicitó a la Dirección de Obras Públicas, y se otorgó para el acceso con materiales de construcción para el negocio “Materiales y Construcciones Orduña” con una vigencia hasta el próximo 31 de octubre de 2018, de las pláticas que se han tenido en compañía de la Arq. Micaela y el Lic. Honorio, se les pidió que acreditaran la propiedad del bien, en las sesiones de conciliación previa antes de llegar el asunto a esta sesión no hubo conciliación; el C. Fernando se cerraba a que no tenía porque ceder, incluso se le pedía que introdujera vehículos de menor tonelaje y no acepto, razón por la cual, llega al Ayuntamiento esta solicitud en la cual piden que se le revoque este permiso, cediendo la palabra al Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno, para que explique al Ayuntamiento este asunto.-----

Comenta el Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno que toda persona tiene derecho para transitar inclusive con materiales por lo cual se le hace ilógico este permiso, la gente hizo llegar fotografías en las cuales se observan vehículos de gran tonelaje sobre la calle y esta no tiene mucho de haber sido construida, la mayor inconformidad de los vecinos es que dicen que sus casas tiemblan al entrar estos camiones, la cuestión aquí es que prevengamos que lejos a que las cosas sigan debemos restringir los vehículos de carga pesada, este es el único acceso.-----

Manifiesta la Arq. María Micaela Herrera Hurtado, Coordinadora de Desarrollo Urbano que realizó una visita a esa vialidad la semana pasada y el pavimento no está fracturado ni dañado, considera que la inconformidad de los vecinos es un problema particular.-----

Comenta la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García que desde su punto de vista, como autoridad tienen que cuidar las inversiones que sean realizado, por lo cual considera que se restrinja el paso de los vehículos de carga pesada porque la calle es angosta y genera riesgos para quienes transitan en ella, en su punto de vista restringiría el acceso de los vehículos de carga y le daría un plazo al C. Fernando para que busque otro espacio donde mudar sus materiales, que siga vendiendo su mercancía en cuanto ferretería pero en cuanto camiones de carga pesada ya no deberán acceder al lugar.-----

Comenta el Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno, que debido al derecho de audiencia que tienen que darle a las dos partes, se recibió el día de hoy un escrito del C. Josué Fernando Orduña Ramírez donde está dando sus argumentos de lo que está haciendo.-----

El Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno da lectura al escrito presentado por el C. Josué Fernando Orduña.-----

Comenta la regidora L.A. Ma. Dolores Araceli García Pacheco que este negocio vino a traer beneficios pero también vino a causar conflicto y le gustaría saber si el Director de Obras Publicas está facultado para expedir este tipo de permisos.--

Comenta el Lic. Honorio García Rendón, Director de Gobierno, que el permiso se valida con la licencia municipal.-----

Comenta la presidenta que lo que quieren los vecinos es que se restrinja el acceso de vehículos de carga pesada.-----

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que debe permanecer el interés colectivo sobre el interés particular no se le está prohibiendo que se dedique a la actividad comercial pero debe respetar las reglas que se vayan a imponer porque está dentro de la jurisdicción municipal.---

Una vez analizado y debatido este punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del Ayuntamiento la aprobación para que se cite a las personas que intervienen en el problema suscitado en la calle sin número y sin nombre ubicada en Escanelilla, dado que hasta este momento se hizo del conocimiento del Ayuntamiento.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento este punto por lo cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

No.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva			
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoría absoluta, en la aprobación para que se cite a las personas que intervienen en el problema suscitado en la calle S/N y sin nombre ubicada en Escanelilla, dado que en este momento se hace del conocimiento del Ayuntamiento.-----

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

**LIC. MARISELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA**

SEPTUAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA - 21 DE JUNIO DEL 2018.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL ASUNTO DEL FRACCIONAMIENTO DE LA C. ENGRACIA RIVERA ROMERO.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 21 de Junio de Mayo del 2018, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, pone a consideración del H. Ayuntamiento el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología relativo al asunto del fraccionamiento de la C. Engracia Rivera Romero...; del tenor siguiente:

Como cuarto punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, pone a consideración del H. Ayuntamiento el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología relativo al asunto del fraccionamiento de la C. Engracia Rivera Romero, por lo cual, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, realice su lectura.-----

Una vez termina la lectura y habiendo analizado y discutido este punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a votación del H. Ayuntamiento la aprobación del dictamen del asunto relacionado con el fraccionamiento de la C. Engracia Rivera Romero.-----

-----La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento este punto, por lo cual, solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

No.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García			
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains			
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoría, en la aprobación del dictamen del asunto del fraccionamiento de la C. Engracia Rivera Romero.-----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN A LA C. ENGRACIA RIVERA ROMERO DEL 10% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO PARA EQUIPAMIENTO URBANO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

LA CIUDADANA LICENCIADA MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 07 de Junio de Mayo del 2018, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro, manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación de la condonación a la C. Engracia Rivera Romero del 10% de la superficie total del predio para equipamiento urbano que establece el artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro...; del tenor siguiente:

Como quinto punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García manifiesta que se tiene previsto el análisis y discusión para la aprobación de la condonación a la C. Engracia Rivera Romero del 10% de la superficie total del predio para equipamiento urbano que establece el artículo

156 del Código Urbano del Estado de Querétaro, y una vez analizado este punto, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano lo someta a votación del Ayuntamiento para su aprobación.----- La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano somete a votación del Ayuntamiento la aprobación de la condonación a la C. Engracia Rivera Romero del 10% de la superficie total del predio para equipamiento urbano que establece el artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro, por lo cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento levanten su mano en señal de aprobación.-----

No.	Nombre	Voto a favor	a Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García			
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Bains			
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el Ayuntamiento se manifiesta a favor, de manera económica y por mayoría en la aprobación de la condonación a la C. Engracia Rivera Romero del 10% de la superficie total del predio para equipamiento urbano que establece el artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

**LIC. MARISELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA**



Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro.

C.P. 76300 Teléfono: (441) 2925330, 2925018

www.pinaldeamoles.gob.mx